

Dr. Pablo Martín Buitrón Morales
Rector
Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Presente

Se recibió en las instalaciones del Programa de Mejoramiento del Profesorado la solicitud de apoyo para el segundo año de Beca de fomento a la permanencia institucional, mediante el oficio UPEMOR-RIPROMEP/006/2008 de fecha 26 de mayo de 2008, correspondiente al profesor REYES VELAZQUEZ ALEJANDRO con folio UPMOR-PTC-005.

Con base en la información presentada ante esta Coordinación, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio Fideicomiso Promep o cuenta específica por la cantidad de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
2	Beca de fomento a la permanencia institucional. Periodo: nov 1 2008 /oct 31 2009	M.N.	0.00	48,000.00	0.00	48,000.00
Total			0.00	48,000.00	0.00	48,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. PROMEP/103.5/07/2765 de fecha 13 de noviembre de 2007.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Coordinadora Académica del PROMEP

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Presente.
C.c.p.- Dra. Sonia Reynaga Obregón. Directora General de Educación Superior Universitaria. Presente.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades. Presente.
CUV/JHG/amg

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".